



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE MARZO DE 2024

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIEREN FALLO** DENTRO DE LAS ACCIONES DE TUTELA ACUMULADAS INSTAURADAS POR LUIS EDUARDO PACHECO RICARDO, EVER LUIS MONTIEL BRAVO, HAILER JAVIER MADERA GUZMÁN, DARÍO LUIS GONZALEZ ANAYA, ARÍSTIDES MANUEL SOLANO SOTELO Y, PABLO EMILIO JIMÉNEZ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EXTENSIVA A LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS IDENTIFICADO CON EL NO. 2014- 00720-00. LOS RADS. NOS. 11001-02-03-000-2024-00665-00 Y OTROS//STC-2739-2024. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE MARZO DE 2024
A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE MARZO DE 2024
A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E